



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila a 13 de Septiembre del 2022.

VISTO: En base a la información recibida por el Instituto de Derecho Antártico y Gestión Polar, de la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente (AIDCA) y el Comando Conjunto Antártico, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República de Argentina sobre la obra **"Tratado de Derecho Antártico. La gestión polar ambiental en el marco de los derechos humanos"**; que será presentada el próximo 18 de octubre del corriente a las 18:00 horas en sede del círculo militar.

CONSIDERANDO:

Primero: que sus autores, son los doctores Javier Alejandro Crea y María de los Ángeles Berretino, quienes han tenido a bien realizar un Tratado de Derecho Ambiental que contextualiza las cuestiones ambientales que giran alrededor del Continente Antártico y vinculando de manera puntual su importancia en el entorno ambiental global desde la perspectiva de los derechos humanos.

Segundo: Que de la lectura de los documentos antes descritos y revisada por la **Academia de Derechos Humanos de esta Facultad de Jurisprudencia UAdeC**, se considera que el presente tratado será un referente en las Universidades y asignaturas que tienen como compromiso la protección de las cuestiones ambientales, del sistema climático global, la relevancia ambiental del Continente Antártico y de la calidad de vida, salud y desarrollo de los seres humanos.

Tercero: Que la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila en base a los anteriores considerandos y su compromiso en realizar tareas de beneficio con su entorno y los problemas sociales, con fundamento en los siguientes artículos: 81 fracc. IX, XII, art. 7, fracc V, art 14, artículo 112 y demás considerandos aplicables del Estatuto Universitario de esta Institución, el Director de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, en uso de sus facultades:



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

RESUELVE:

Primero: Declarar de Interés académico de la Facultad de Jurisprudencia, de la Universidad Autónoma de Coahuila, la obra **"Tratado de Derecho Antártico. La gestión polar ambiental en el marco de los derechos humanos"** de los autores, **Dr. Javier Alejandro Crea y Dra. María de los Ángeles Berretino**, por los considerandos antes mencionados.

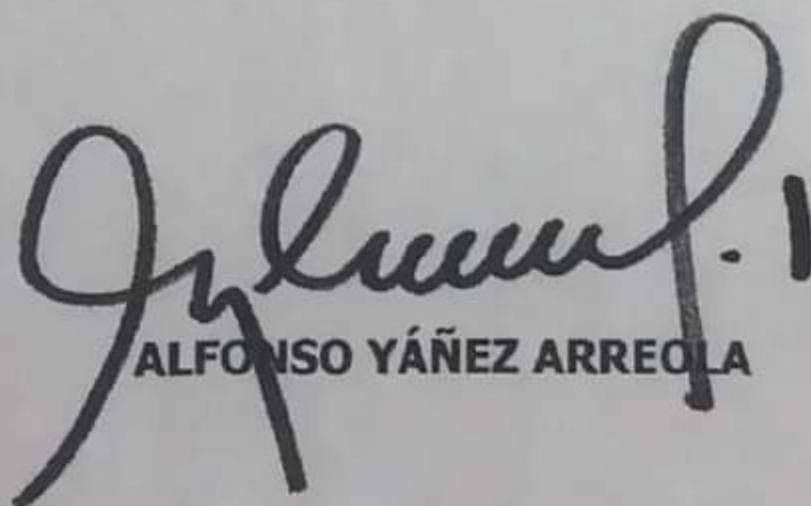
Segundo: Comunicar la presente a los autores y organizadores al Consejo Directivo en su próxima reunión para su toma de conocimiento regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

ATENTAMENTE

"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

EL DIRECTOR




ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA